001685



HONORABLE ASAMBLEA:

ž

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LOS DIVERSOS ACUERDOS NÚMEROS 14 Y 54, APROBADOS LOS DÍAS 04 DE OCTUBRE Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2018, RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, para lo cual nos remitimos a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Las Comisiones del Congreso del Estado son órganos colegiados integrados por diputados, cuyas funciones consisten en analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados por el Pleno para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, siendo facultad del Pleno Legislativo definir por mayoría absoluta de sus miembros, las Comisiones que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas, para lo cual, se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existentes en el Congreso, teniendo los Grupos Parlamentarios derecho a presidir un número de Comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas, según lo dispuesto por los artículos 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Al efecto, mediante Acuerdo número 14, de fecha 04 de octubre de 2018, el Congreso del Estado aprobó la integración de diversas Comisiones de Dictamen Legislativo, entre ellas la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, misma que fue posteriormente modificada mediante el diverso Acuerdo número 54, de fecha 08 de noviembre de 2018, ejerciendo sus atribuciones conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de esta Representación Popular y este último Acuerdo.

Es el caso que esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, advierte que resulta necesario llevar a cabo una modificación a la integración de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, toda vez que, por un lado, el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, atendiendo al número de sus integrantes, no cuenta con suficiente representación dentro de la citada Comisión, mientras que, por otra parte, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza es la única agrupación de diputados que no cuenta con ningún representante dentro de dicho órgano colegiado, al que compete resolver, en primera instancia, los asuntos de mayor relevancia para este Poder Legislativo, como son las modificaciones a las constituciones federal y local, los relacionados con la conformación de ayuntamientos, los juicios políticos, traslado de Poderes del Estado, entre otros de gran importancia para la sociedad sonorense.

En razón de lo anterior, resulta necesario modificar el contenido de los Acuerdos antes mencionados, con el propósito de incluir a los diputados Lázaro Espinoza Mendívil y Fermín Trujillo Fuentes, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Encuentro Social y del Partido Nueva Alianza, respectivamente, a efecto de garantizar el estricto respeto al principio de proporcionalidad y el esquema de participación de cada grupo parlamentario dentro de la Comisión de referencia.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar el punto primero del Acuerdo número 14 de fecha 04 de octubre de 2018, y el contenido del Acuerdo número 54, de fecha 08 de noviembre de 2018, para que se modifique la integración de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y quede de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	DIP. JESÚS ALONSO MONTES PIÑA
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO
SECRETARIA	DIP. GRISELDA LORENA SOTO ALMADA
SECRETARIO	DIP. NORBERTO ORTEGA TORRES
SECRETARIO	DIP. LÁZARO ESPINOZA MENDÍVIL
SECRETARIA	DIP. MARÍA MAGDALENA URIBE PEÑA
SECRETARIO	DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO
SECRETARIA	DIP. MTZIA CORINA GRADIAS AHUMADA
SECRETARIO	DIP/JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO
SECRETARIO	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIA	DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
SECRETARIA SECRETARIO SECRETARIO	DIP. MTZIA CORINA GRADIAS AHUMADA DIP JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 24 de octubre de 2019.

C. DIP. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH

C. DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA

C. DIP. JESÚS ALONSO MONTES PIÑA

C. DIP. MARÍA MAS DALENA URIBE PEÑA

C. DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES